EXPTE. D- 1418 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar su más profunda preocupación por la actividad que lleva adelante la Procuración Provincial en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires como si pertenecieran a un mismo espacio político partidario. La Procuración dispone de defensorías y fiscalías con el pretexto de acercar los órganos del poder judicial a localidades de la provincia en forma simultánea con operativos dependientes del poder ejecutivo. Dicha actividad demuestra la vulnerabilidad del principio de división de poderes que reviste actualmente el Estado.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

En el marco de los operativos *El Estado en tu barrio*, el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires está presente en los mismos en virtud del Convenio Marco de Coordinación suscripto el 2 de febrero de 2018 por la Gobernadora, María Eugenia Vidal, y el Procurador General, Dr. Julio Conte-Grand.

Este convenio fue aprobado por Decreto N° 197/18 y, posteriormente, fue suscripto el Convenio Específico N° 1 del citado Convenio Marco, entre el Procurador General y el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, Santiago López Medrano.

La actividad consiste en instalar puestos de trabajo en carpas en distintos barrios donde "habitan personas en situación de alta vulnerabilidad" y allí, las personas asignadas por los Fiscales Generales y Defensores Generales departamentales reciben denuncias que se cargan al sistema informático (SIMP PENAL); responden consultas y orientan reclamos que incumben al ámbito de actuación de otros organismos estatales.

Estamos a favor de cualquier iniciativa de democratización del poder judicial, en particular las relacionadas a descentralizar la ubicación de los edificios de administración de justicia. Sin embargo, no concebimos compatible la actividad de la Procuración

H. C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 3

General en conjunto con programas ministeriales dependientes del Poder Ejecutivo, sobre todo cuando se acompaña a estas con frases de campaña política.

En la lógica constitucional de una República que sostiene como principio fundamental la división de poderes no es aceptable que órganos de gobierno compartan espacios en un mismo operativo con stands del poder judicial, trabajando en conjunto como si pertenecieran a un mismo espacio político partidario.

Por todo lo expuesto animo a las y los diputados a acompañar con su voto este proyecto.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Miguel Fumes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires